

1 Numero 18 en Quito, a diecinueve de meso de mil novecientos Finanza con hipoteca

2 presentó y dos, se me presentó la primera de una escritura pública  
3 otorgada el día del actual ante el Notario Sr. Olmedo del Pozo de  
4 la cual consta: que Rosa Pareda v. de Rosja, y los conyuges Sr. Ben-  
5 jamin Mosán Larca y Vasa Penabessita, representados por su man-  
6 datario Sr. Carlos Humberto Quevedo, según el poder inserto en la  
7 copia, de este venudatio, para responder a la Compañía "Hotel de  
8 Turismo Imbabura", representada por el Sr. Sergio Enrique Ayala  
9 Roso y Juan Ignacio Melo, en sus respectivas calidades de Presidente  
10 y gerente, según los nombramientos insertos en la copia, los señores  
11 de Ibassa, mayores de edad, por todos los resultados del contrato  
12 de enmendamiento del Hotel "Turismo" de Ibassa, hipotecan el fundo  
13 "Pugui", en la parroquia de Cumbaya, comprado a Gustavo Moreano,  
14 el quince de abril de mil novecientos cincuenta, y a Judith Alexandra  
15 Rosja Madel, el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho,  
16 según títulos insertos. - La cabida es de cuarenta hectáreas cinco áreas  
17 y sus linderos son: Norte, quebrada Pugui - Chico; Sur, línea férrea  
18 del Perrocossil Quito - Pan de Azúcar; en parte, y en otra, quebrada Pinche;  
19 Este, línea del Perrocossil Quito - Pan de Azúcar; y Oeste, la misma línea  
20 del Perrocossil Quito - Pan de Azúcar. - Se ha pagado \$ 15 por registro  
21 y adicional. - El Registrador.

Yo Representante del Juzgado 1º Provincial de Imbabura,  
Fechado al 3 de Octubre de 1919. de su cargo Humberto  
Hipotecario. Se ha pagado \$110.00 por registro y adicional  
Quito, Octubre 16/19. El Registrador

Remolobado, D.

23 Numero 19 en Quito, a veintidos de meso de mil novecientos Mutuo y des-  
24 presentó y dos, se me presentó la primera copia de una escritura gravamen  
25 pública otorgada el quince del actual ante el Notario Sr. Olmedo  
26 del Pozo de la cual consta: que Francisco José Blasquez Moreno,  
27 ha recibido a mutuo de la Caja del Seguro, representada por su  
28 mandatario Sr. Miguel Ángel Vasa Mosán, según el poder inserto  
29 en la copia, de este venudatio, casados y mayores de edad, la suma  
30 de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos no-  
31venta y ocho centavos (\$ 155.876,98) que será pagada incluyendo  
32 los intereses anuales del pie por ciento sobre \$ 50.000; del pie  
33 por ciento sobre \$ 40.000; del ocho por ciento sobre \$ 30.000; del  
34 nove por ciento sobre \$ 20.000 y del día por ciento sobre \$ 5.876,98,  
35 dentro del plazo de treinta y seis meses. - El departamento de

Mutuo y des-  
gravamen  
Remolobado  
fil.  
n: 299  
7-93: